



Liquidación de costas:

<i>Agencias en derecho</i>	\$26.171.941
<i>Derechos de registro</i>	\$129.100
<i>Total costas</i>	\$26.301.041

Armenia Q, agosto 09 de 2022

NO REQUIERE FIRMA. Art. 28 AC PCSJA20-11567 CSJ

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Dial Ingeniería Diseños y Acabados S.A.S
Diego Fernando López Aguilar
Luz Adriana Saldarriaga Martínez
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00074-00

Agosto nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo actuado, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 122 del 10-08-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f06b26846b5319ff8ba302063e4ad35550590a966999da9e609f5882dec96938**

Documento generado en 09/08/2022 06:22:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>